

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] ✓, funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 17 de febrero de 2014 en la empresa SPECTRO Hispania S.L. sita en e [REDACTED], edificio [REDACTED] en Erandio, Bizkaia, procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Comercialización y asistencia técnica de equipos portátiles de espectrometría por fluorescencia de rayos X.
- * **Categoría:** Tercera.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 6 de octubre de 2011.
- * **Fecha de Notificación de puesta en marcha:** 24 de mayo de 2012.
- * **Fecha de última mod. por aceptación expresa (AEX/MA-01):** 28 de mayo de 2012.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D [REDACTED] y D [REDACTED], ambos supervisores de la instalación radiactiva y por D [REDACTED] Director Comercial y de Marketing de SPECTRO Hispania S.L., quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

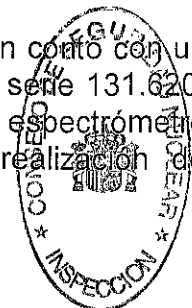
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

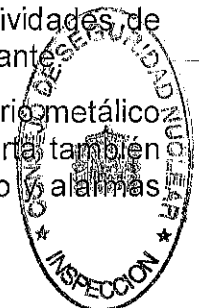
- La instalación radiactiva tiene autorización para poseer, almacenar, utilizar, comercializar y prestar asistencia técnica a equipos de los siguientes tipos:
 - Equipos portátiles de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la marca SPECTRO modelo [REDACTED], cuyas condiciones máximas de utilización son 40 kV, 0,1 mA y 4 W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
 - Equipos portátiles de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la marca SPECTRO modelo [REDACTED], cuyas condiciones máximas de utilización son respectivamente 50 kV, 0,125 mA y 2,5 W de tensión, intensidad y potencia máximas.
- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo:
 - Un espectrómetro portátil por fluorescencia de rayos X marca SPECTRO, modelo [REDACTED] número de serie 10008182 y nº de instrumento 130.486, con 40 kV y 0,1 mA de condiciones de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- En los dos laterales del equipo aparecen el nombre del fabricante, SPECTRO; dos luces, una de ellas indica equipo dispuesto y la otra emisión de radiación; el trébol radiactivo y una etiqueta con la leyenda "Caution. Produces X rays when energized. Operation by qualified personnel only". También presenta marcado CE y dos identificaciones: "número de serie 10008182" y "nº de instrumento 130.486"; no aparecen sin embargo sus características técnicas (tensión, miliamperaje).
- La última revisión desde el punto de vista de la protección radiológica al equipo nº de instrumento 130.486 fue realizada por uno de los supervisores de la instalación el 14 de mayo de 2013. En ella comprobó la implantación de clave para el arranque y el funcionamiento de los enclavamientos de seguridad; también midió los niveles de radiación en funcionamiento normal del equipo, según informe de revisión mostrado a la inspección.
- Entre las fechas 24 de septiembre y 9 de octubre de 2013 la instalación contó con un espectrómetro portátil por rayos X [REDACTED] número de serie 131.620. Entre el 22 de enero y el 5 de febrero de 2014 ha dispuesto de otro espectrómetro análogo con número de serie 137.603; en ambos casos para realización de demostraciones a clientes y según apuntes en el diario de operación.



- La instalación radiactiva dispone del siguiente detector de radiación:
 - Monitor de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] [REDACTED] modelo de [REDACTED] y número de serie 38.279, calibrado en origen el 12 de diciembre de 2011 y verificado el 24 de mayo de 2013 por [REDACTED] con resultado correcto.
- Para su detector de radiación la instalación ha establecido un plan consistente en verificarlo anualmente y realizarle una calibración cada cuatro años.
- Dirigen el funcionamiento de la instalación radiactiva D. [REDACTED] y D. [REDACTED], ambos titulares de licencias de supervisor en vigor hasta el 22 de mayo de 2017.
- Se manifiesta que los equipos radiactivos son manejados únicamente por los dos supervisores, no existiendo operadores ni otro personal expuesto. Según el Reglamento de Funcionamiento de la instalación ambos están clasificados como trabajadores expuestos de categoría B.
- Para los dos supervisores existen sendos certificados médicos de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes emitidos por [REDACTED] y fruto de reconocimientos realizados en fechas 25 de junio y 9 de diciembre de 2013.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros personales contratados con [REDACTED] y asignados a los supervisores. Se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta diciembre de 2013, con valores nulos para ambos.
- Para cada uno de los dos supervisores existen certificados de formación en el equipo SPECTRO xSORT y en las instrucciones de seguridad para protección radiológica pertinentes al mismo, emitidos por SPECTRO ANALYTICAL INSTRUMENTS GmbH: los primeros con fechas 27 de febrero y 12 de marzo de 2009 y los últimos el 16 de octubre de 2009.
- Además, para cada uno de los dos supervisores existen certificados de formación en el equipo SPECTRO xSORT XHH03, emitidos por SPECTRO ANALYTICAL INSTRUMENTS GmbH en fechas 19 de octubre y 2 de diciembre de 2011, y se manifiesta que D. [REDACTED] realizó un curso de formación vía internet sobre las seguridades en el manejo del equipo modelo [REDACTED], de una hora de duración e impartido por SPECTRO.
- SPECTRO Hispania, S.L. acredita mediante certificado la formación impartida a los compradores de sus equipos.
- Los equipos vendidos son los que figuran en los informes anuales de la instalación.



- Para cada venta se dispone de un "cuaderno de instalación" con la siguiente información:
 - Check list del equipo [REDACTED] modelo [REDACTED]
 - Manual del equipo y software en castellano.
 - Certificado de la instalación con los datos de la empresa cliente (domicilio, teléfono,...) y firmas de ambos (empresa cliente y Spectro Hispania, S.L.). Asimismo, figuran también los datos del equipo vendido (modelo y nº de serie).
 - Registro de comprobación de correcto funcionamiento del equipo.
 - Aceptación por la empresa cliente, con firma.
 - Certificados de formación para empresa cliente.
- Manifiestan a la inspección que antes de la venta de cada equipo de rayos X solicitan a la empresa cliente copia de su autorización para el mismo.
- Igualmente manifiestan que hasta la fecha de inspección no han tenido conocimiento de mal funcionamiento, defecto o no conformidad que pueda degradar la fiabilidad de los equipos vendidos.
- Tras cada asistencia técnica prestada a un equipo extienden un certificado descriptivo del resultado de la misma; copias de esos certificados son archivadas en el cuaderno correspondiente al equipo en cuestión.
- Disponen de dos diarios de operación, denominados "Diario de demostraciones" y "Diario de operaciones" diligenciados el 7 de mayo de 2012 con los números 176 y 177 del libro 1.
- En el diario de demostraciones comerciales se vienen anotando la fecha, lugar, modelo de equipo y n/s; persona (supervisor) que utiliza el equipo, nº de disparos y comentarios/incidencias.
- En el "Diario de operaciones" se reflejan las tareas de asistencia técnica, reflejando fecha, marca, número de serie, acción o actividad efectuada, persona (supervisor) que utiliza el equipo y lugar.
- No se han recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear los informes trimestrales correspondientes a las ventas o suministros de equipos radiactivos y actividades de asistencia técnica correspondientes al período desde abril de 2013 en adelante.
- El equipo con el que la instalación cuenta es guardado dentro de un armario metálico con cierre bajo llave, ubicado en el interior de una dependencia con puerta también con llave. La empresa dispone además de sistemas de control de acceso y alarmas 24 horas.



- El equipo no emite radiación si previamente no se le ha introducido una clave de seguridad. Dispone también de un enclavamiento de seguridad que corta la emisión de rayos X si no detecta elemento a medir frente a su ventana de emisión. Existe además un sistema con dos luces indicando una de ellas el estado de activación del equipo y la otra emisión de radiación.
- El armario donde se guarda el equipo está señalizado como Zona Vigilada con riesgo de irradiación de acuerdo con la norma UNE 73-302. Disponen de señales análogas para delimitar la zonas en la cuales realicen disparos con el equipo, y manifiestan a la inspección delimitar los espacios utilizados para reparaciones y demostraciones.
- Se manifiesta a la inspección que los supervisores conocen el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación; copia de éste último está disponible junto al equipo.
- En las inmediaciones del local de almacenamiento existen equipos de protección contra incendios.
- Realizadas medidas de tasa de dosis al funcionar el analizador de la instalación (nº de instrumento 130.486) los resultados obtenidos fueron los siguientes:
 - 1,4 mSv/h máximo en haz directo, sin pieza a analizar.
 - Fondo en haz directo tras chapa de acero inoxidable de 2 mm de grosor.
 - Fondo en el lateral de equipo, al disparar sobre la misma chapa.
 - 1,1 μ Sv/h máx. en el lateral del equipo al disparar sobre la mesa de madera.



DESVIACIONES

1. No se han enviado al Consejo de Seguridad Nuclear los informes trimestrales de las ventas o suministros de equipos radiactivos y actividades de asistencia técnica correspondientes a los períodos desde abril de 2013 en adelante, incumpliendo el punto III.G.3 del punto III.G “*Comercialización y/o asistencia técnica de material y/o equipos radiactivos o generadores de radiaciones ionizantes*” del Anexo III “Especificaciones aplicables a prácticas específicas” de la Instrucción IS-28.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 20 de febrero de 2014.

[Redacted signature area]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de la Ley 15/1980 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, para que conste de la instalación, para que conste de los reparos al contenido del Acta

45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, para que conste de la autorización de la instalación, para que conste de su conformidad o

No deben figurar si se envían

En Erandu, a 25 de Febrero de 2014.

Fdo.:

Puesto o Cargo: Director Comercial

GOBIERNO VASCO

Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo

Viceconsejería de Industria y Energía

Dirección de Administración y Seguridad Industrial

A/t. [REDACTED]

[REDACTED]
01010 VITORIA - GASTEIZ

En Erandio a 25 de Febrero de 2014

Estimados Sres.,

Habiendo recibido el Acta de Inspección a nuestra IRA/3147 les mostramos nuestro reparo a la desviación señalada ya que la documentación que mencionan la recibieron el Jueves 20 a la mañana por lo cual creemos que no debería figurar como incidencia ya que así lo mencionaron durante la inspección.

Confiado puedan atender esta solicitud y remitírnosla nuevamente, les saluda atentamente,



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN ETA LENIAKORTASUN SAILA
DPTO. DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

2014 OTS: 26
FEB: 26

SARRERA	IRTEERA
Zk. 170894	Zk.

[REDACTED]
Gerente

SPECTRO Hispania, S.L.

[REDACTED]
IRA 3147

[REDACTED]

DILIGENCIA

En el trámite del acta con referencia CSN-PV/AIN/03/IRA/3147/14 y fecha 20 de febrero de 2014, correspondiente a la inspección realizada el 17 de febrero a la instalación radiactiva de la cual es titular SPECTRO HISPANIA, S.L., sita en el [REDACTED], [REDACTED] de Erandio (Bizkaia), D. [REDACTED] Director Comercial y de Marketing de la empresa titular, acompaña escrito manifestando que la desviación descrita en acta por falta de presentación de los informes trimestrales de ventas quedó solventada por la presentación de los mismos el 20 de febrero de 2014.

Efectivamente, con fecha 21 de febrero de 2014 han tenido entrada en el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco los informes correspondientes a los trimestres 2º, 3º y 4º del año 2013.

Queda pues corregida la desviación [REDACTED]

En Vitoria-Gasteiz, el 26 de marzo [REDACTED]

[REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas